

CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ICOMOS MEXICANO, A.C., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "ICOMOS MEXICANO", REPRESENTADA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL, DRA. GRACIELA AURORA MOTA BOTELLO, Y POR OTRA PARTE, ICOMOS ARGENTINA ASOCIACIÓN CIVIL PARA LA CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS Y SITIO PATRIMONIALES, en lo sucesivo "ICOMOS ARGENTINA" REPRESENTADO POR MG. PEDRO DELHEYE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DE "ICOMOS MEXICANO":

- I.1 Que es una asociación civil constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, y que constituye la representación mexicana del ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), organización no gubernamental que constituye el organismo consultor especializado de la UNESCO en materia de monumentos y sitios, siendo una de sus responsabilidades asistir a esa organización intergubernamental en la protección, conservación y vigilancia de la aplicación de las disposiciones contenidas en la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, de la que México es parte.
- I.2 Que la Dra. Graciela Aurora Mota Botello, quien ocupa el cargo de Presidente del Consejo Directivo Nacional, cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente convenio y obligar a su representada a cumplirlo, tal y como lo acredita con el testimonio notarial contenido en la Escritura Pública Número 100833, libro 4623, folio 641348 de fecha 13 de julio del 2016, otorgado ante la fe del Dr. Jorge A. Sánchez Cordero Dávila. Notario Público No. 153 y del Patrimonio Inmueble del Distrito Federal y las cuales manifiesta que no le han sido revocadas.
- I.3 Que señala como domicilio para efectos del presente convenio, el ubicado en Que señala como domicilio para efectos del presente convenio, el ubicado en Av. Monterrey No. 206. Colonia Roma Sur. Delegación Cuauhtémoc. C.P. No. 06760 de la Ciudad de México.

II. DE "ICOMOS ARGENTINA":

- II.1 Que es una asociación civil constituida conforme a las leyes de la República Argentina.

